



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDICOS RESIDENTES DEL PERU

COMITE ELECTORAL NACIONAL 2011-2012

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Art.45 Los médicos residentes que formen parte de las listas postulantes, y se encuentren realizando rotaciones externas internacionales y/o el resindentado en provincia, podrán presentar la impresión de la declaración jurada escaneada con firma original, como parte de los documentos a presentar para su inscripción.

Lima, 01 de Junio del 2011

Dr. NELSON ALFONSO LARREA CLAROS
Presidente
CEN – ANMRP

Dr. JORGE ZAPATA BACÓN
Vicepresidente
CEN – ANMRP

Dra. MILAGROS DUEÑAS ROQUE
Secretaria de Economía
CEN – ANMRP